

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Retirados los vehículo que figuran a continuación de la vía pública, tras haber sido declarados como vehículos abandonados por Resolución de la Directora General de Gestión Ambiental Urbana de fecha que se indica, conforme a los artículos 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, 48 de la ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (en adelante, OLGR) y 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación y de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Se concede un plazo de un mes para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo con el artículo 49.2 de la OLGR.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

- I. Recurso potestativo de reposición.
- II. Directamente, recurso contencioso-administrativo.
- III. Cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 6/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/33548	10/06/09	GEFRADIS SL	9339BPV	VOLKSWAGEN	B83233627
2.	131/2008/35018	10/06/09	MANUEL LOPEZ FERNÁNDEZ	M5280IK	FORD	11721656
3.	131/2008/36326	02/10/09	MATIAS DEL SAZ PALOMO	M6522IC	FORD	01775060
4.	131/2008/36353	15/07/09	JOSE LUIS ALONSO TOME	M3015UC	FORD	51874855
5.	131/2009/02203	17/08/09	BIENVENIDO BARRULL CARBONELL	M2383VL	CHRYSLER	02211777
6.	131/2009/02510	17/08/09	PILAR MONTOYA JIMENEZ	M4394VY	PEUGEOT	50116234
7.	131/2009/02994	19/10/09	JOSE ANTONIO SACRISTÁN LANGA	M1817FH	RENAULT	50151909
8.	131/2009/03993	19/11/09	FRANCISCO JAVIER MARTÍN MORALES	M7195LT	SAAB	51348051
9.	131/2009/06321	19/11/09	JESÚS ALEXANDER TORRIANI HUAPAYA	B4968OT	ALFA ROMEO	X7242895B
10.	131/2009/06334	19/11/09	JUANA MARIA MARTÍN SÁNCHEZ MONCAYO	M1323NM	RENAULT	50037584
11.	131/2009/06409	19/10/09	VIRTUAL AUDIO SOLUCIONES Y SISTEMAS DE A	M3650NV	OPEL	B82887068
12.	131/2009/08066	19/11/09	JOSE MANUEL CALO LAGE	M9023XV	SEAT	76362347
13.	131/2009/08179	19/11/09	CARLOS ANTONIO ROMERO CUEVA	8800FHF	FORD	X6434032N
14.	131/2009/09762	19/11/09	DANIEL NAVIO RAMIREZ	M7048PW	SKODA	02650983
15.	131/2009/09842	19/10/09	WILSON DE JESUS CANO	M2871TL	CITROEN	X6465368E
16.	131/2009/11179	19/10/09	JOSE ALEJANDRO CAIZA PARCO	M2486NU	LANCIA	X4409146T
17.	131/2009/11717	13/01/10	EMILIA BORJA MENDOZA	M6861TD	RENAULT	50234723
18.	131/2009/12968	28/10/09	JAIME SALAS RATA	M4829KW	FORD	50450948
19.	131/2009/14273	19/10/09	ARTURO DEL BARRIO DELGADO	M1867VG	RENAULT	50412984
20.	131/2009/16523	19/10/09	IRENE SÁNCHEZ NÚÑEZ	M8898TH	VOLKSWAGEN	02285273
21.	131/2009/19454	10/09/09	JUAN ARROJO MARTINEZ	V1018ED	FIAT	38789672
22.	131/2009/19698	13/01/10	PILAL SAMADI CRENTOUF	M2282KD	SEAT	02279895

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 2 de febrero de 2010.—La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.220/10)